

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32628 FUENLABRADA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6 DE FUENLABRADA

Edicto.

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso Abreviado 201/2016, con número de Identificación General del procedimiento 28.058.00.2-2016/0001728, por auto de fecha 7/4/16, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Dña. MANUELA CHORRO SÁNCHEZ, con n.º de identificación 01376784-G, y domiciliado en C/ Menorca n.º 7 de Humanes de Madrid (Madrid)

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de LC, en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es VICENTE ACACIO COLLADO, con domicilio postal en C/SEGRE N.º20 1.ºG 28002-MADRID, teléfono 91.429.95.98, fax 91.369.70.45 y dirección electrónica concursal@acacioabogados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de los créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Fuenlabrada, 17 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160042077-1